



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: Miércoles 5 de Marzo de
1.980

SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	.- Instalación de la Sesión.- asisten el señor Alcalde y personeros de la Muy I. Municipalidad de Quito.	1 .-
II	.- Orden del Día.	2 .-
III	.- Primera Discusión del Proyecto de Decreto que crea Rentas para Quito y todas las capitales de Provincia del país.	2-25 .-
IV	.- Lectura de comunicación dirigida por el señor Carlos Ponce Martínez, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito.	25-27 .-
V	.- Capítulo III y IV de la Ley de Tránsito.	28-31 .-
VI	Clausura de la Sesión	31 .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los cinco días - del mes de Marzo de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del del H. señor Coronel (r) RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO, Vicepresidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión de Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las cinco de la tar de.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Vicente Vanegas Ló - pez, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pide a Secretaría, se sirva constatar el quó - rum reglamentario correspondiente, para poder declarar instalada - la Sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informa que con la concurrencia de los HH. se ñores Legisladores presentes y que son:-----

COMISION ECONOMICA, AGRARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:-----

Baca Carbo Raúl

Pico Mantilla Galo

Loor Rivadeneira Eudoro

Vallejo Escobar Fausto

Orbea Rubio Edgar

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:-----

Córdova Galarza Manuel

Valencia Vázquez Manuel

Cueva Puertas Pío Oswaldo

Vayas Salazar Galo

Gavilánez V, Luis Antonio

COMISION DE LO CIVIL Y LO PENAL:-----

Borja Cevallos Rodrigo

Piedra Armijos Arturo

Gallegos Domínguez Camilo

Proaño Maya Marco A.

Mosquera Murillo Pepe M.

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:-----

Ayala Serra Julio Oswaldo

Valdéz Carcelén Arquímides

Ortíz Gutberto

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se decla - ra instalada la Sesión.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se permite invitar a la distin - guidísima Reina de la capital, al señor Alcalde, y al señor Viceal - calde, que tengan la bondad de pasar aquí a la tribuna, si tienen a bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario se servirá leer el Orden

.../..

.../..

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple, señor Presidente el Orden del día - para esta fecha miércoles cinco de Marzo de mil novecientos ochenta es como sigue:-----

"SESION DE PLENARIO DE LAS COMISIONES"
LEGISLATIVAS

- 1.- Lectura de Comunicaciones.
- 2.- Primera Discusión del Proyecto de "Ley de Tránsito" (Continuación)
- 3.- Primera Discusión del Proyecto que crea rentas para Quito y para las capitales de Provincia del país.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes Galo Pico, tiene la pa labra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, acabo de escuchar la lectura del Orden del Día, y así mismo hemos presenciado la gentil invita - ción que usted, se ha servido hacer a los señores Representantes de la Municipalidad de Quito, en las personas del señor Alcalde, del se ñor Vicealcalde y a la señorita Reina de la ciudad. En consecuencia, señor Presidente, me permito proponer que se cambie el Orden del Día y que como primer punto se trate el Proyecto que crea rentas para - las ciudades de Quito, Guayaquil y las demás capitales de la Repúbli ca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración lo propuesto por el señor doc tor Galo Pico.- Está aprobado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tenga la bondad de leer el - Informe de la Comisión de Presupuesto, relacionado con las rentas pa ra Quito, y las demás capitales de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple, señor Presidente, el Informe es del siguiente tenor:-----

Quito, 4 de Marzo de 1.980

Sr. Coronel
Rafael Armijos Valdivieso
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA.
En su Despacho.-

" La Comisión Legislativa Permanente de lo Tributario Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en cumplimiento de lo resuelto - por la H. Cámara ha procedido a estudiar en las sesiones de los días viernes 29 de febrero y miércoles 5 de marzo del año en curso, el - Proyecto de Decreto, presentado por un grupo de Legisladores, ten - diente a signar el 2% de los ingresos corrientes del Presupuesto Gene

.../..

.../..

" ral del Estado a las Ilustres Municipalidades de las Capitales Provinciales del Ecuador, y al respecto me permito emitir informe, en los siguientes términos:-----

El primer lugar, la Comisión considera que el Proyecto es conveniente al interés nacional, por cuanto procura solucionar en parte la angustiosa situación económica del las Municipalidades de las Capitales Provinciales.-----

En lo principal, la Comisión es del criterio de que la asignación y distribución propuestas en el Proyecto están concebidas dentro de los términos de equidad, dadas las limitaciones presupuestarias con que cuenta el Estado. Sin embargo se ha encontrado que no existen los recursos previstos en el Proyecto de la fuente de financiamiento de la que se aspiraba a disponer. Luego de un profundo estudio y de las informaciones recabadas por la Comisión, se ha llegado a considerar otra posibilidad de financiamiento, la misma que se incorpora como parte del Proyecto sustitutivo que la Comisión se permite poner a consideración de la H. Cámara Nacional de Representantes emitiendo al efecto su opinión favorable.-----

Del señor Presidente, y los HH. Legisladores

Atentamente.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

EL SEÑOR SECRETARIO.- suscriben los HH. Representantes: doctor Manuel Valencia Vázquez, presidente encargado de la Comisión; H. Luis Antonio Gavilánez, Vocal; H. licenciado Pío Oswaldo Cueva, Vocal; doctor Manuel Córdova Galarza, Vocal; doctor Reynaldo Yanchapáxi, Vocal de la Comisión; Certifica: el abogado Walter sempertegui Secretario de la H. Comisión Legislativa de Presupuesto.- Se acompaña, señor Presidente el texto del Decreto sustitutivo presentado por la Comisión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede a dar lectura y dice así:-----

" EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS "

CONSIDERANDO:

"Que las ciudades capitales de Provincia deben afrontar una serie de necesidades que solamente pueden solucionarse con la asignación de mayores recursos económicos que permitan la ejecución de obras y servicios de interés económico general;

DECRETA.

Art. 1.- En el Presupuesto General del Estado de cada año constará la asignación del DOS POR CIENTO (2%) de los ingresos corrientes netos de ese presupuesto, distribuida de la siguiente manera:-----

- a) El 25% para la Municipalidad de Quito.
- b) El 25% para la Municipalidad de Guayaquil
- c) El 50% restante, será distribuido, en partes iguales, entre las demás Municipalidades de las Capitales de Provincia.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo primero del Proyecto, -

.../..

.../...

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración de la Sala el Artículo primero de este Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente, señores Legisladores; es necesario que al someter a la Discusión de este Proyecto justo para aquellas rentas, no solamente de la ciudad capital querida por todos los ecuatorianos, sino también a las capitales de las Provincias del país, debemos de consignar a nombre del Bloque Cefepista, que una vez más ratificamos nuestra posición, de que la ciudad capital, tenga las rentas necesarias para que pueda solucionar los diversos problemas que como capital las tiene. Además señor Presidente nuestra posición fué que no solamente la capital de Quito, debe tener estas rentas, sino también las demás capitales de Provincia, que aunque no son la capital del Ecuador en este caso, en nuestro país, pero sí ellos afrontan gravísimos problemas y que necesitan de rentas especiales, con las cuales ellos también pueden atender si quiera en parte, las múltiples necesidades; por esta razón, nosotros ya lo manifestamos públicamente a través de un comunicado al pueblo de Quito, de nuestra adhesión, de nuestro respaldo, y de dar nuestro voto a favor de este Proyecto que siempre lo hemos considerado justo; en lo único que habíamos discrepado era en las cantidades más o menos que debía recibir, y que también nosotros estábamos preocupados para que capitales que como por ejemplo: Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, tenga también las rentas que necesita en estos actuales momentos, en donde atraviesa por una gravísima situación económica. De ahí, que deseo ratificar la posición de los Legisladores Cefepistas que integramos este Plenario de las Comisiones, respaldando no solamente a este Artículo primero, sino todo el contenido de los Artículos que están incluidos en el Proyecto que la Comisión presenta.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Representante.- el señor Representantes Esparza tiene la palabra.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, corroborando las expresiones ya vertidas por el compañero Legislador del Partido, Arquímedes Valdéz. Mi intervención está dirigida ha destacar un hecho que lo considero importante, fundamental dentro de este aspecto, porque bien se ha dicho que "después de la tempestad viene la calma". En torno a este asunto yo entiendo que en este momento estamos llegando o vamos a llegar si quiere en definitiva a lo mismo que fué antes la

.../...

.../..

posición de mi Partido al que me debo, es decir de los Legisladores de Concentración de Fuerzas Populares. Yo lo dije en una de mis intervenciones con toda claridad, nosotros de ninguna manera podemos estar en contra de los intereses de Quito que es capital de nuestra Patria. Quizás se interpretó muy ligeramente nuestra posición de creer que ese blazón que ha conquistado Quito, en la América, y que determinó que se la llame Luz de América, que esa luz no sea solamente aquello emotivo, sino aquello también práctico; es decir, que las glorias que conquistó ayer Quito, y que las supo compartir con las demás latitudes de la Patria, hoy aquellas conquistas económicas, hoy aquellos progresos materiales también los comparta igualmente, o equitativamente con las demás latitudes de la Patria ecuatoriana, porque yo entiendo señor Presidente, y así lo interpreta mi Partido, que los quiteños se sentirán más orgullosos de la capital de la República, cuando sepan que así como Quito progresa, también progresan las demás latitudes de la Patria ecuatoriana. Esa fue nuestra posición ayer, y esa es nuestra posición hoy día, y quiero destacarlo que justamente, nosotros sin menguar en absoluto el aporte y la colaboración de los demás Legisladores aquí presentes, en el seno de esta Cámara, seremos prácticamente, los Legisladores Cefepistas, los que sentiremos en mayor grado el orgullo de que nuestra capitales tenga esas rentas que ha venido persiguiéndola. Prácticamente en este momento, lo único que se cambia en sí, la forma y pensamos que si se hubiera aceptado nuestro planteamiento de ayer, y esto podemos en algún momento establecerlo con claridad. Quito hubiera sido beneficiada mayormente dentro del orden económico, pero no importa, señor Presidente, aquella situación que se provocó el día de ayer. Nosotros queremos en este momento, ratificando nuestra posición, expresar que mi Partido, Concentración de Fuerzas Populares, por decisión del Comando Político que fue convocado urgentemente en la ciudad de Guayaquil, aún en el lecho del dolor de nuestro Director Supremo, optó la resolución de apoyar la forma en que se había planteado, para que Quito tenga esta asignación que ha venido gestionándola. Y aquí estamos para darle nuestro respaldo, y para pedirles a los hermanos quiteños, que entiendan nuestra posición, bajo ninguna circunstancia hemos estado en contra de ellos, como que hemos entendido que ellos tampoco podrán estar en contra de nosotros, hemos de estar aquí en Quito, con el mismo placer, y con la misma emoción que quisiéramos recibirlos allá en nuestros respectivos lugares de origen. Y entiendo para concluir, que no es necesario que

.../..

.../...

entremos en mayores debates, sino que apoyemos directamente el Proyecto, puesto que existe concenso general para ello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguna indicación a este Artículo, queda aprobado. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el siguiente Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo segundo.-----

Art. 2º.- Durante los primeros quince días de cada año, el Ministro de Finanzas instruirá al Banco Central del Ecuador para que proceda a acreditar mensualmente la asignación anterior en favor de las respectivas Municipalidades, con aplicación a los ingresos de la cuenta corriente única del Tesoro Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo segundo del Proyecto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo segundo del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes Galo Pico Mantilla tiene la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, como indicación para Segunda que se incluya la siguiente frase al final del Artículo: "sin perjuicio de las asignaciones dispuestas por Decreto de Leyes anteriores".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar nota, señor Secretario.- Ninguna otra indicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes doctor Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Una simple observación formal que se indique en el Artículo, que "esta retención deberá hacerse automáticamente y sin requerir autorización previa del Ministerio de Finanzas"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin otra indicación se aprueba el Artículo. - Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Viene una Disposición Transitoria que es del siguiente texto:-----

" DISPOSICION TRANSITORIA .- En el Presupuesto General del Estado de 1.980 se incorporará la asignación establecida en el Art. 1, en la proporción que corresponda desde la vigencia del presente Decreto.-----

El financiamiento de la asignación para 1980 se hará efectivo de acuerdo a lo previsto en el literal g) del Art. 78 de la Constitución Política del Estado.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí la Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de la Sala la Disposición - Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representante Galo Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores, en realidad el Artículo segundo, parece que tuviera incompatibilidad legal, porque el Presupuesto del Estado de mil novecientos ochenta, ya es Ley de la República, y, yo particularmente estimo, creo, y estoy convencido de que va ser física y legalmente imposible que se pueda dictar, que se pueda poner en ejecución la Disposición Transitoria que la Secretaría se ha servido dar lectura, - Por esta razón, yo pediría que como el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público ha estado él personalmente y un cuerpo de Asesores, asesorando a la Comisión de Presupuesto, a la que recientemente me he incorporado hoy, y por no conocer cuál es el criterio del señor Ministro, me satisfecería, entiendo a la H. Comisión Plenaria, el que el señor Ministro como Secretario de Estado, como Secretario del Ejecutivo, comparezca mañana al seno del Plenario, para que informe debidamente y comprometa al Ejecutivo en esta aspiración que tiene Quito, como la capital de la República, Guayaquil como puerto principal, y todas las capitales de las Provincias de la Patria. Es una Moción que la planteo, y quisiera en esta oportunidad conocer de fuentes de la Comisión de Presupuesto, cuál ha sido el criterio al respecto del señor Ministro de Finanzas, para que no tengamos una nueva sorpresa, quizá un nuevo veto, que sería una nueva tomadura de pelo a Quito, y a las capitales de Provincia señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para información de la Sala, el señor Presidente se permite informar lo siguiente: realmente nos sorprendieron las declaraciones leídas esta mañana; no tenía en antecedente, tanto más que el señor distinguido Representante Vayas, acaba de incorporarse después de un mes de licencia. Me place informar que hasta hace un instante he conversado con el señor Ministro de Finanzas, y él conoce de este texto; la invitación al señor Ministro de Finanzas que acaba de solicitar el señor Representante Galo Vayas, he tenido el honor, el placer de hacerlo al señor Ministro de Finanzas, quién hace poco tiempo se retiró de la Comisión de Presupuesto, colaborando como ha colaborado siempre en el trámite de este Decreto, realmente nada de lo que está aquí es ajeno al señor -

.../..

.../...

Ministro de Finanzas y del Gobierno; oportunamente, pude hablar con el señor Presidente de la República, para que se diera instrucciones precisas al señor Ministro de Finanzas, y así lo ha cumplido, es mi deber hacerlo conocer, como es mi deber repetir lo que ya dije en una Sesión anterior, que el señor Assad Bucaram, Presidente Titular de la Cámara, me pidió de manera especial que dejará constancia de sus deseos, de su apoyo para que se lleve adelante este Decreto. - Aquello que pueda haber una tomadura de pelo para la capital, puede estar tranquilo, señor Diputado Vayas, que eso no va a ocurrir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Córdova tiene la palabra.-----

EL H. CORDOVA GALARZA.- Señor Presidente, HH. Legisladores, como - Miembro de la Comisión de Presupuesto, debo informar a la H. Cámara sobre todo para satisfacer la inquietud del H. Diputado Vayas, Presidente Titular de la Comisión de Presupuesto, como se pudo apreciar de la lectura del Informe, la Comisión apoya decididamente el Proyecto original, tanto es así que la asignación que él crea y la distribución, ha merecido ese criterio favorable de la Comisión. Si se ha presentado un Proyecto sustitutivo, es en lo que dice relacionado con dos aspectos fundamentales, señor Presidente, y quiero en esta oportunidad declarar mi inmensa satisfacción como ecuatoriano, y como Representante de Pichincha, porque el seno de la Cámara existe un espíritu favorable para apoyar estas rentas que están dedicadas para satisfacer siquiera en parte la angustiosa situación por la que atraviesan las Municipalidades de las capitales Provinciales del Ecuador. Creíamos que es indispensable consignar un Artículo - por el cual se dé énfasis a la permanencia de la renta que se crea, por eso es que el Artículo primero, decreta que en el Presupuesto - de cada año, se hará constar obligatoriamente esta Partida del dos por ciento de los ingresos corrientes del Estado. Además se especifica que son los ingresos corrientes para evitar nuevamente aquella parte del veto presidencial, que con razón explicaba la causa de su objeción en la medida que no podíamos hablar de los ingresos totales del Estado, porque ello implicaba un aspecto de inconstitucionalidad. De manera que el Artículo primero, tiene por objeto que, esta renta que se crea tenga la permanencia para todos los años venideros en la proorción que ese Artículo establece. En segundo lugar, respecto a la Disposición Transitoria, señor Presidente, una vez - que esta Ley, o este Decreto, establece esta renta permanente, teníamos que solucionar el problema de mil novecientos ochenta. Algunos Legisladores seguimos convencidos que la fuente inicial, tiene

.../...

.../..

razón de ser, no todos los ingresos provenientes de los llamados sobrelevantamientos petroleros, estaban incluidos en el Presupuesto de este año, ya habrá ocasión inclusive de probarlo que así es, pero precisamente buscando un acuerdo entre la Función Legislativa, y la Función Ejecutiva, al margen que cualquier posición política, si nó que cuando se defiende los intereses nacionales, estas Funciones tienen la obligación de armonizar sus esfuerzos en bien del país. - Por eso, señor Presidente, y con su intervención hemos procurado - trabajar respecto de este Proyecto, en armonía de criterios entre - la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, y por esta razón el señor Ministro de Finanzas ha concurrido a la invitación que le hiciera tanto la Presidencia de la Cámara, como la Comisión de Presupuesto, bajo la Presidencia del doctor Valencia. El señor Ministro y sus Asesores, han intervenido entónces en la formulación de este Proyecto final, y es entendible, y es de esperarse con seguridad, - que si hay la intervención del Ministro de Finanzas, el Representante más caracterizado del Ejecutivo para tratar este aspecto; no podemos presumir siquiera, que este Proyecto así redactado y así concebido, pueda ser objeto de otro obstáculo, o de un nuevo veto presidencial. La inquietud del señor Diputado Vayas, cierto es que el Presupuesto del Estado está aprobado, como una Ley como un instrumento jurídico anual, aprobado por la Cámara Nacional de Representantes, pero nada impide, sobre todo tratándose de solventar un asunto emergente, que la Cámara Nacional con toda la facultad constitucional que tiene, puede enmendar o aditar algo a esa Ley vigente, Y este es el criterio del señor Ministro de Finanzas también, y es obvio que así sea, por lo tanto lo que estamos es procurando solucionar el problema de mil novecientos ochenta, y es precisamente una facultad que tiene el Ejecutivo, de acuerdo con el Artículo setenta y ocho, literal g) de la Constitución Política del Estado, la que permitirá que para tener la renta para el año ochenta, del dos por ciento de los ingresos corriente del Estado, pueda aplicar dicha - disposición legal el señor Presidente de la República, y contar con los fondos necesarios para satisfacer este anhelo de tipo nacional. De manera que no hay problema señor Presidente, el Ejecutivo es que en uso de la facultad constitucional, va a encontrar el recurso adecuado, que así es la opinión compartida de la Comisión de Presupuesto, y el señor Ministro de Finanzas. De esta manera que yo creo que aprobado de la forma como está redactado el Proyecto, estamos asegurando la renta, no solamente para Quito, que por mil razones, deman

.../..

.../...

daba con justicia, por lo menos la solución parcial de su problema, sino para Guayaquil, Cuenca, Portoviejo o Guaranda; y todas las - otras ilustres ciudades capitales de Provincia de nuestra República, nosotros consignamos un voto de agradecimiento a este espíritu de - cooperación de toda la Cámara, para que este anhelo nacional se ha - ga realidad cuanto antes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representante Galo Pico tiene la pa - labra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, señores Legisladores; no de - ja de preocupar la inquietud presentada por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, y creo que tiene su razón de ser señor Presidente, con su venia me voy a permitir explicar brevemente, an - tes de formular una indicación concreta; en el Artículo anterior de igual modo no hice ninguna explicación, porque doy por entendido - que todos estamos al tanto exactamente de lo que estamos tratando, - en cuanto se refiere a los señores Legisladores, en cuanto a las dis - tinguidas personas que asisten a la Sala, naturalmente pueden no - estar en el conocimiento global del problema, y permíteme que regre - se a la indicación mía señor Presidente, lo que trata precisamente, es de evitar interpretaciones o complicaciones futuras para que se respete las rentas que actualmente tiene la Municipalidad de Quito, y las que últimamente asignó la Cámara Nacional de Representantes , tanto al Municipio de Quito, como a los demás Municipios de la Repú - blica, pero entonces, vuelvo a la preocupación del licenciado Vayas. En efecto la Disposición Transitoria dice: "en el Presupuesto Gene - ral del Estado, se incorporará la asignación establecida en el Ar - tículo primero"; y en realidad en esos términos sí podría crear pro - blemas. Concretamente, yo voy a proponer que las indicaciones sean trasladadas a la Comisión de Presupuesto, para que ella vuelva a - analizar y presente para Segunda Discusión el texto definitivo con las consultas que estime conveniente hacerlas al propio Ministerio de Finanzas; concretamente la indicación se refiere a lo siguiente: el Ejecutivo por más que dictemos la Ley, en efecto no puede incor - porar una nueva Partida, porque las Partidas de ingresos y egresos vienen en la Proforma, esa Proforma se discute con la Comisión de - Presupuesto cuando no ha discrepancias como en el año mil novecien - tos ochenta, se aprueba esa Ley, entonces, lo procedente a mi jui - cio, dejando como siempre a salvo el mejor criterio de los colegas es el de que diga en la siguiente forma: " en el Presupuesto Gene - ral del Estado de mil novecientos ochenta, se incrementará la co - rrespondiente Partida Presupuestaria para atender la asignación es -

.../...

.../..

ablecida en el Artículo primero, etc. etc. Porqué razón, señor Presidente, porque en el segundo inciso estamos estableciendo el financiamiento, y el financiamiento es vía, contratación de crédito, y como el Presupuesto tiene ya su Partida de ingresos de créditos externos e internos, es esa Partida la que debe ser incrementada, en todo caso señor Presidente, queda esta indicación, y planteo desde ya que las indicaciones que se han hecho a este Proyecto, regresen a la Comisión de Presupuesto, para que se presenten en Segunda Discusión, con el Informe que crea crea conveniente la indicada Comisión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero rogarle al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto que se digne tomar nota de este pedido, que me parece muy acertado, del señor doctor Galo Pico, a fin de que tenga la bondad de convocar oportunamente a la Comisión de Presupuesto, y pueda estar el Proyecto, las anotaciones, las soluciones listas para el Plenario de mañana, en la que deberá tratar este asunto en Segunda Discusión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor licenciado Gutberto Ortiz, tiene la palabra.

EL H. ORTIZ GUTBERTO.- Señor Presidente, señores Legisladores; deseaba manifestar en cuanto a la petición que hiciera el colega Vayas, acerca de la inquietud que tenía, que la presencia para la Sesión Plenaria de mañana, del señor Ministro de Finanzas. Con la convicción de que era necesario la presencia el día de mañana, del señor Ministro de Finanzas, ya que siendo el personero de la Función Ejecutiva, su presencia haría viable en la opinión de los Legisladores, y y en el concenso nacional, el que se evitaría así un futuro veto presidencial. Pero deseaba indicar que no es necesario, a mi manera de pensar, la presencia del señor Ministro de Finanzas, porque el señor Ministro de Finanzas, con su criterio de hacer justicia a las rentas de la ciudad de Quito, y de las capitales de Provincias, conozco, el día de ayer estuvo presente en la Sesión de la Comisión de Presupuesto, el día de hoy estuvo también presente, y tuve la satisfacción de estar en la Sesión de estar hasta las dos y media de la tarde, el día de hoy, con la anuencia del señor Ministro de Finanzas y de sus Asesores, de manera que el Decreto que acabamos de aprobar tiene la anuencia del señor Ministro de Finanzas, quién es el portavoz del señor Presidente de la República. En tal virtud no es necesario, a mi manera de ver la presencia del señor Ministro de Finanzas, porque entiendo, la forma como se ha concebido el Decreto que acabamos de aprobar, y también las fuentes de financiamiento que tenían

.../..

.../..

en base a un préstamo externo, para financiar debidamente las Partidas que se asignan a Quito, y a las capitales de Provincia, entónces está superada la inquietud que tenía el señor Diputado Galo Vayas.--

EL SEÑOR PRESIDENTE .- De todas maneras me permito volver a informar le al señor Diputado Ortíz, que la Presidencia tuvo la oportunidad de invitarlo al señor Ministro, sin ninguna condición para que tuviera la bondad de estar presente en la Discusión de mañana, en el momento que a él le parezca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Borja, tiene la palabra.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; empiezo por agradecer a usted, que haya permitido que el pueblo de Quito, esté presente en las barras de la Cámara Nacional de Representantes, y aplauda este gesto, porque es una actitud democrática la suya, que le honra, al fin y al cabo, como hemos dicho anteriormente, como repetimos ahora, y como lo diremos siempre, la Cámara Nacional de Representantes, es la casa del pueblo ecuatoriano, nadie tiene el derecho a prohibir que el pueblo ingrese acá, si hablamos de democracia, el pueblo tiene que estar presente en ésta que es su casa, todas las veces en que se discutan Proyectos de Ley, y todas las veces en el pueblo ecuatoriano quiera ver cómo se hacen las Leyes que rigen el país. Yo quiero que ésto quede bien sentado esta tarde, la Cámara Nacional de Representantes es la casa del pueblo ecuatoriano, y el pueblo tiene que estar aquí presente, todas las veces que estime conveniente, como está esta tarde el pueblo de Quito, para defender sus derechos a un mejoramiento de las rentas de la ciudad capital de todos los ecuatorianos. Paso luego en mi calidad de Jefe del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, que ha sido uno de los autores del Proyecto por el cual se incrementan las rentas de todas las ciudades capitales del Ecuador, no solamente de Quito, sino también de Guayaquil, y de todas las capitales de Provincia del país, cuyos problemas emergentes por su aluvional crecimiento, debe ser debidamente considerados por la Cámara Nacional de Representantes, y por el Presidente de la República, en el sentido de crear nuevas posibilidades económicas para éstos Municipios, de ciudades de crecimiento aluvional puedan hacer frente a los múltiples problemas que afrontan en sector educativo, en el sector de la salubridad, de la transportación de la vivienda y de todos los sectores de naturaleza económica y social. Yo quiero agradecer al Plenario de las Comisiones, en el cual están Representantes de todos los Partidos Políticos ecuatorianos, por la sensibilidad que han tenido en aprobar en Prime-

.../..

.../..

ra Discusión este Proyecto por el cual se crean nuevas disponibilidades económicas a favor de todas las ciudades capitales de Provincia; espero que una próxima oportunidad, este Plenario pueda crear nuevas rentas también para todas las ciudades del país, porque está es una manera de solucionar lo que en la Izquierda Democrática hemos llamado la injusticia social regional, es decir el crecimiento desigual de todos los sectores de la Patria, y para una visión progresista y democrática del país, todos los sectores del Ecuador valen lo mismo, igual el pequeño caserío enclavado en los Andes, que la ardiente comarca que está en medio de la selva tropical u oriental, todas las ciudades, todos los rincones de este país, valen lo mismo desde el instante que son habitados por ecuatorianos que tienen los mismos derechos, y deben tener las mismas oportunidades frente al desarrollo económico y social del Ecuador. En nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, en nombre de los Diputados que conjuntamente con los Liberales y Conservadores, presentamos este Proyecto a consideración del Parlamento Nacional, agradezco al Plenario integrado por Legisladores de todas las tendencias políticas, por esta respuesta patriótica de sentido social que ha dado a este problema de la creación de rentas para la capital de la República, para la ciudad de Guayaquil, y para todas las ciudades capitales de Provincias del Ecuador.- mil gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes doctor Mosquera tiene la palabra.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente colegas Legisladores, realmente que este Proyecto de Ley de la capital de la República, de las restantes capitales provinciales del país, ha dado origen a que lamentablemente, se haga nuevamente el tarampolín político, nosotros los Cefepistas, estamos acostumbrados a hacer las cosas, a practicar lo que decimos, nos repugna la demagogia barata de prentender agradecer a los Legisladores, el doctor Rodrigo Borja no tiene que agradecernos nada a nosotros. En todo caso es el señor Presidente del Consejo, como primer personero de la capital de la República, quién tendría que agradecernos, lu cual no es necesario, porque es nuestra obligación, de los Representantes del pueblo ecuatoriano de atender sus justas peticiones, yo creo que el mejor homenaje que se puede a un pueblo, la mejor manera de demostrarle es estar siempre juntos a sus caras aspiraciones, es trabajando en forma concreta y positiva, dejemos a un lado los discursos, dejemos aparte el narcicismo, y aprendamos principalmente lo que es nuestra responsabilidad. Estimo

.../..

.../..

que ha sido aprobado en forma unánime este Proyecto de Ley en su Primera Discusión, y lo ha sido porque precisamente estamos concientes de nuestra obligación y de nuestra responsabilidad. No queda otra cosa, señor Presidente y HH. colegas, que sea la Comisión de Presupuesto, quién con las indicaciones que se han realizado informe, y en Segunda se apruebe en definitiva, sin tantas dilaciones, sin tantos discursos porque aquí estamos para trabajar, tenemos que tratar una Ley muy importante para el país, como es la Ley de Tránsito. Consecuentemente, yo pido señor Presidente que usted de punto final a esto que ha sido aprobado unánimemente, porque se trata de la capital de la República, de un Proyecto presentado por el doctor Camilo Gallegos, y no como se quiere hacer entender que han sido otras personas. Yo, señor Presidente, solicito que pasemos al siguiente punto que agradezcamos la atenta y honrosa presencia del señor Alcalde, y de los señores que conforman la delegación del Cabildo quiteño. Gracias, señor Presidente, y quiero solicitar que pasemos al siguiente punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desgraciadamente falta un Artículo, señor doctor Mosquera, que lo vamos a considerar inmediatamente. Aunque no ha habido alguna alusión que pudiera molestarlo al doctor Córdova. el Reglamento no me obligaría a concederle la palabra, pero tengo mucho gusto en concederla al señor doctor Borja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, me he limitado en los términos más cordiales, y más amistosos a presentar un agradecimiento, en nombre del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, en primer lugar a usted, por haber permitido que el pueblo de Quito, ingrese a ésta que es su casa, el Parlamento Nacional. Creo que con esto no he ofendido a nadie, sino que he hecho justicia a un acto de un hombre como el Presidente Ocasional de la Cámara, con quién tengo profundas diferencias políticas, pero aquí en esta tarde no les puedo negar, mi reconocimiento y mi aplauso, por haber tenido el gesto democrático de permitir que el pueblo de Quito, esté aquí presente en el Parlamento Nacional. Tampoco creo que haya ofendido a nadie, con el agradecimiento al Plenario de estas Comisiones, en haber aceptado por unanimidad un Proyecto de Decreto, que crea rentas para Quito, para Guayaquil y para todas las capitales de Provincia, Decreto que ha sido presentado por los Diputados del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, por el doctor Camilo Gallegos, por el Diputado Pío Oswaldo Cueva, y por algunos otros señores Diputados. Yo no

.../..

.../...

creo que con ésto he ofendido a nadie, en todo caso si alguien se sienta ofendido, que se ofenda, pero yo cumplo con el deber de establecer aquí los reconocimientos que debe expresar en esta tarde, el Diputado que tiene a honra, haber tenido la mayor votación en la Provincia de Pichincha, y en la ciudad de Quito. Se quiere decir aquí que soy una especie de advenedizo, lo que los taurinos llaman un espontáneo en el ruedo. No señor, yo estoy hablando aquí, por la credencial que me dió la mayor votación en la ciudad de Quito, y en la Provincia de Pichincha, y por eso, perdonenme ustedes, que me sienta dueño de casa, y como dueño de casa, en esta ciudad, como el Diputado de más alta votación en la ciudad de Quito, he querido expresar amistosa y cordialmente, a amigos y adversarios políticos, el agradecimiento de esta ciudad, y de muchas otras del país, por la creación de nuevas rentas, por iniciativa del Plenario de la Cámara Nacional de Representantes. Hago votos porque este Proyecto, que no tiene nada de inconstitucional, y tampoco nada de inconveniente, no sea vetado por el señor Presidente de la República. Hago votos porque éste Proyecto sirva de unión entre la iniciativa Parlamentaria, y la buena voluntad del Presidente de la República, para haciendo justicia social regional, reconcer nuevas rentas a todas las ciudades y capitales de Provincia. Eso es todo señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes ingeniero Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- No había querido intervenir señor Presidente, porque había puesto mi firma en el Proyecto de Decreto, pero cuando oportunistas como el doctor Borja, quieren aparecer de este instante para aparecer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia pide al señor doctor Borja, observar la conducta que corresponde a la Cámara.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Continúa.- Para aparecer señor Presidente, como autor de un Proyecto, que a quién el pueblo de Quito, tiene que rendirle homenaje, es al doctor Camilo Gallegos, que lo presentó en el período ordinario de Sesiones. No es posible señor Presidente, que un joven político se calle porque esa pedantería de decir que es el Diputado de más alta votación de Quito, no es compatible con el principio de justicia social, y de igualdad económica social que pregonaba ese nuevo Partido Político, todos los Diputados somos iguales en este recinto Legislativo, los que tenemos mil votos, o los que tienen cien mil votos, y por eso, señor Presidente, en honor a la historia el pueblo de Quito, y la Cámara de Representantes tiene que rendir un homenaje a un hombre Liberal, vertical y de línea de un so

.../...

.../..

lo Partido Político, el doctor Camilo Gallegos, que presentó el Proyecto de elevar al uno por ciento, las rentas para la capital de la República, y luego, fué la Comisión de Presupuesto, en donde hay Conservadores como Pío Oswaldo Cueva, de la Izquierda Democrática, como el doctor Córdova, y tres Cefepistas que están presentes aquí, quienes presentaron ese Proyecto, acogiendo la inquietud y la aspiración presentada por el doctor Camilo Gallegos, en nombre del pueblo de Quito, que lo hizo más que por ser Liberal, señor Presidente, por vivir en este pueblo, por querer al pueblo de Quito, y esa querencia y a ese sentimiento, nos hemos sumado todos los hombres de los pueblos más insignificantes de la Patria, que también reclamamos rentas para nuestras comarcas abandonadas del centralismo absorbente, por eso no podía callarme, porque si hay que hacer homenaje, es Camilo Gallegos el autor de este Proyecto del aumento de rentas de la capital de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, tengan la bondad de permitirme que les solicite a los señores Representantes, que en honor al Decreto que estamos pasando, de la Ley que estamos pasando, que realmente significa emoción en todos los espíritus ecuatorianos, y particularmente, de todos y cada uno de los señores Representantes del Plenario, especialmente, en homenaje a nuestra ilustre Reina de la capital de la República del Ecuador, en homenaje a los personeros del Municipio de Quito, permítanme que les ruegue a los señores Representantes que están solicitando el uso de la palabra, que tengan la bondad de limitarse a tratar algo del Proyecto, y no hacer motivo de una discusión que pueda ser agria .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, que conste que me dirijo a usted, en la Función que usted, en este momento, como señor Presidente, y como se debe hacer todas las oportunidades, HH. Legisladores, distinguido señor Alcalde de la ciudad capital, distinguida Reina, pueblo de Quito, en realidad quiero hacer una pequeñísima intervención y lo quiero hacer, como usted lo ha pedido señor Presidente, adoptando la posición más mesurada posible, porque en realidad que tenemos Diputados que venimos aquí a la Cámara de Representantes, no a lucirnos ante las cámaras de televisión, ni a cogernos glorias ajenas, hemos venido algunos Diputados, creo que ésto nos identificamos casi todos los elementos de la Cámara, a tratar de trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano, es él el que nos ha elegido, y sin hacer distinguos de ninguna naturaleza, en esta oportunidad, quiero decir tal

.../..

.../..

como ya lo dijeron los distinguido HH. Cefepistas, que me antecedieron en el uso de la palabra, que nos sumamos a este Proyecto que dota de rentas a Quito, y a las demás capitales de Provincia. Hace pocos días, antes de que este Proyecto se presente aquí en el Plenario de las Comisiones, y antes de que se presente a la Comisión respectiva, había tenido la oportunidad de dialogar con el señor Alcalde de la ciudad, y le había manifestado que era el deseo íntegro y total del Bloque Cefepista, y esto lo hacía expresamente autorizado por nuestro Director del Partido el señor Assad Buacarm, de que la ciudad capital de Quito, tenga las rentas necesarias para que en alguna forma pueda atender sus imperiosas necesidades. Esto lo hacía señor Presidente, y permítame que haga una pequeñísima historia de ésto, en razón a que se había mal interpretado o se había tergiversado en otros sectores mal intencionadamente, la posición adoptada por nuestro Partido, y por qué digo ésto, porque le había manifestado al señor Alcalde de la ciudad capital de Quito, que si este Proyecto hubiera sido presentado tal como está en este instante, a lo mejor nos hubieramos evitado toda este serie de problemas que ha tenido que afrontar la Cámara de Representantes, y en este momento la ciudad capital, tuviera las rentas que necesitaba, y todas las capitales de Provincias tuvieran un poco de atención a sus imperiosas necesidades. Hoy estamos viendo que dentro de la calma y mesura necesaria del Parlamento, estamos tratando de a lo mejor enmendar un error de la propia Cámara de Representantes, y en esto tenemos que ser justos, porque tenemos que comenzar y reconocer nuestros errores, porque ésto es hombría señor Presidente, un error de la Cámara de Representantes a lo mejor, al no haber tratado en conjunto lo Quito, y las capitales de Provincias clamaban, a lo mejor es lo que ha degenerado esta situación. No he escuchado en el transcurso de las Sesiones del Parlamento, a un sólo Legislador, y oígame bien, porque para ésto consta en Actas, las intervenciones de cada uno de los Legisladores, que uno sólo de los HH. Representantes que se encuentran aquí en este Parlamento, se haya opuesto a que la capital de la República reciba rentas. A lo mejor era la forma del Proyecto, a lo mejor la muy buena intención que tuvo el doctor Camilo Gallegos, se degeneró en alguna forma. cuando todas las provincias, con justísima razón, porque tenemos que darles, señor Presidente, a todas pas provincias la razón, porque también tienen angustiosas necesidades y reclaman también un trato preferente dentro del ámbito de las provincias del país. A esas provincias, no como se quiere decir

.../..

.../..

en este momento, que la Izquierda Democrática, y, oígsase bien que - no es hoy tratando de hacer alusiones sino tratando de aclarar, señor Presidente, la Izquierda Democrática ha presentado aquí en el - seno del Parlamento; y, yo me remito a Secretaría, a que me informe si hay algún Proyecto de Decreto de presentado por la Izquierda democrática, en el cual se les de rentas a todas las capitales de Provincia. Hoy el Parlamento ecuatoriano, junto con la Izquierda Democrática, en conjunto con Concentración de Fuerzas Populares, en conjunto con el Partido Liberal, y el Partido Conservador, están tratando de dar rentas a todas las capitales de Provincia del país, pero no vengamos a lucirnos ante las cámaras, y a aducir paternidad - de Decretos inexistentes, o trata de decir que somos los padres de la Patria, en esto tenemos que ser muy claros, y tenemos que aclarar también ciertas cosas. No se le dió la oportunidad a que el pueblo de Quito como hoy está aquí, tenga el derecho de ingresar a las barras, porque señor Presidente, tenemos que mirar las cosas con realismo, y no tenemos que actuar con demagogia barata, un pueblo de aproximadamente de entre cincuenta mil y cien mil almas que se - movilizó ese día gracias a labor digna e inteligente del señor Alcalde, no podía tener cabida en este barra señor Presidente, no había físicamente las posibilidades de controlar a cincuenta mil o - cien mil personas que entren aquí a la barra, era imposible físicamente que el Parlamento pueda dar esta acogida, y tampoco podíamos hacer que la Escolta Legislativa diga: tú entras y tú no entras, - porque eso es discrimen. Hoy no ha venido el pueblo de Quito, en esa magnitud, hoy las barras tienen la capacidad suficiente para albergarlo, y sin miedo de ninguna naturaleza, porque los Cefepistas, somos Cefepistas de todo el Ecuador, estamos aquí ante ellos, para decirles reconociendo errores de la Cámara, que reconociendo errores nuestros, si es posible, estamos atendiendo el día de hoy, lo que - Quito, lo que las capitales de Provincia reclaman, con toda justicia y con todo derecho; no hemos venido a lucirnos ante las cámaras, hemos venido a demostrar nuestra hombría de bien, hemos venido a - demostrar que este Parlamento está integrado, aparte de éstos mequetrefes, por hombres patriotas en su gran mayoría, aparte de por hombres que se quieren lucir antes las cámaras, por hombres que en realidad vienen aquí, primeramente en buenas condiciones físicas, - porque no necesitan doparse con alcohol, para venir aquí cuatro insolencias, y cuatro malacrianzas a los demás Legisladores, hemos venido aquí, con la justicia del lado nuestro, hemos venido aquí, con

.../..

.../..

el deseo de hacer justicia a los pueblos del país, no solamente a la capital. El señor Alcalde de Quito, conoce cuál es nuestra posición, el señor Alcalde de Quito, sabe que el Bloque Cefepista, era uno de los más interesados en poder proporcionar rentas a la ciudad capital, y poder proporcionar la rentas a las demás capitales de Provincia. Quiero indicarle, también señor Presidente, que ésto es un encargo especialísimo, que hoy, éste Bloque Cefepista, con unidad de criterio, unidad de criterios, porque viene con la consigna de nuestro Director Supremo del Partido, uno de las más grandes patriotas - que existe en el Ecuador, el señor Assad Bucaram, ha decirle una vez más no sólo a Quito, señor Presidente, porque Quito merece nuestro respeto, porque Quito, merece nuestro amor; pero en la misma magnitud, y en la misma medida, lo merecen todos los ecuatorianos y todas las capitales de Provincia, y el último rincón de la Patria. Venimos a decirle que con pecho ecuatoriano, que con corazón ecuatoriano, estamos rindiendo en esta forma el homenaje que se merecen todos los ecuatorianos. Hemos venido a representar no ciudades, señor Presidente, hemos venido a representar a un país. Y en este espacio en que nos encontramos, tratamos cada oportunidad que tengamos que intervenir, y hacerlo con la dignidad y con el decoro necesario. No venimos a agredir a nadie, no venimos tampoco, a permitir que se nos ofenda; venimos a mantener la altura y la dignidad necesaria, que debe tener todo Legislador, y aquí que pida comedidamente usted, señor Presidente, ponga coto a situaciones anómalas que se quieren producir, a circos que se quieren montar, a sainetes donde queremos pintarnos como los bravucones de la película, queremos la paz en este recinto, porque esa paz, es la única que va a producir que Quito, y todas las capitales de Provincia, tengan las rentas que ahora nos reclaman. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo a los señores Representantes que el Reglamento autoriza solamente hacer indicaciones en los Proyectos en Primera. Excepcionalmente, dadas las circunstancias, se ha permitido algunas intervenciones. Le ruego al señor Representante, que tenga la bondad de ser corto y mantener este sentido; continuamos a otro asunto.-----

EL H. VALENCIA VAZQUEZ.- Muy gentil, señor Presidente, Yo quería por su intermedio que rindamos homenaje a la mujer quiteña, en la persona de su distinguida Reina, y hace un homenaje, terminando por lo menos de concluir el Proyecto para aprobar, pero ni apenas concluimos el Proyecto, estamos aprovechando para hacer espectáculo se

.../..

.../..

ñor Presidente, quizás con fines políticos, y que nos den tiempo a la Comisión de Presupuesto, para entrar en el duro estudio de financiar, el Proyecto de Decreto, que crea rentas con toda justicia para la capital de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tenga la bondad el Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple, señor Presidente, el Artículo si -- siguiente, que está como Artículo final dice así:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No dice que entra en vigencia?, sírvase leerlo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento señor Presidente.- Disposición Transitoria.- Inciso 2º.- El financiamiento de la asignación para 1980 se hará efectivo de acuerdo a los previsto en el literal g) del Artículo 78 de la Constitución Política del Estado.-Se repite la lectura, señor Presidente .- Luego viene el Artículo final, que dice así:-----

ARTICULO FINAL.- Este Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Pío Oswaldo Cueva, desea hablar?.-

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, era para solicitar que se de lectura al inciso segundo de la Disposición Transitoria, puesto que este inciso es fundamental en el Proyecto de Decreto, dado que señala la fuente de financiamiento para cubrir las rentas en el año de mil novecientos ochenta. Aprovecho, señor Presidente, para indicarle, que si tuve algún retraso en concurrir a esta Sesión, fué porque la Comisión Legislativa de Presupuesto, tuvo la bondad de encargar al señor doctor Córdova la preparación del Informe, y a quién habla, la preparación de la redacción final, del Proyecto que este momento estamos dando lectura; y, que permanecemos en esta tarea, hasta pasadas las cuatro de la tarde.- Nada más, señor Presidente, y creo que en esa forma es el mejor homenaje que podemos tributar a la ciudad de Quito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay indicaciones para el Artículo final?.- Tenga la bondad de hablar señor.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Simple y llanamente, como técnica jurídica presupuestaria, le rogaría a la comisión, que habida cuenta que hoy día se está estableciendo la fuente para la financiación del Proyecto, y que no es otro que el del crédito público, en la parte de los considerandos se haga constar, porque así exige la Ley, que sea

.../..

.../..

simplemente para presupuesto de desarrollo, que las asignaciones se rán destinadas por las respectivas Municipalidades, para obra de desarrollo de infraestructura de cada una de sus jurisdicciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar nota, señor Secretario, y el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente considero que la indicación del doctor Camilo Gallegos es muy procedente, pero fué recogida ya por la Comisión de Presupuesto al haber cambiado totalmente los considerandos, y en el considerando único se hace referencia a que las rentas se destinarán a obras de desarrollo, de beneficio económico y social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin indicaciones, pasa el Artículo final a Segunda.- De esta manera todo el Proyecto sobre rentas para Quito y las capitales. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea destacar su agradecimiento por el honor que ha querido conceder a la Cámara, al Plenario, a las distinguidísima Reina de la capital, el señor Alcalde y el señor Vicealcalde.- Muchas gracias señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Alcalde de la ciudad, me ha pedido intervenir.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores Legisladores, señor Alcalde de la ciudad, señorita Reina de Quito; hemos terminado de aprobar en Primera Discusión este Proyecto, y pienso que aquí hay un único autor, que es el Plenario de las Comisiones Legislativas, de la Cámara Nacional de Representantes. Me equivoco, señor Presidente, hay un único autor que es el pueblo de Quito, que son los pueblos de nuestra Patria, que reclaman de sus Representantes que les sirvamos con dignidad, y con seriedad, ruego me dispense el H. Camilo Gallegos, quién realmente deberá renunciar a la autoría para confundirse con nuestra decisión. Usted, caballero de la política, y que no está contaminado por la mezquindad. Señor Presidente, y señor Alcalde de la ciudad, le decimos al pueblo de Quito, y a los pueblos de la Patria.-----

EL SEÑOR DR. ALVARO PEREZ INTRIAGO, ALCALDE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO.- Unas poquísimas palabras, señor Presidente, para expresarle, no sólo en nombre del pueblo de Quito, sino en nombre del pueblo de la Patria, nuestro agradecimiento más profundo, a usted, en primer término, por su gran interés en que este Proyecto que estaba reclamando la Municipalidad ecuatoriana, haya tenido feliz término en esta Primera Discusión del Plenario, a los señores

.../..

.../..

Miembros del Plenario del Parlamento ecuatoriano; nuestro agradecimiento más sentido; y a éste noble pueblo de Quito, que a través de su presencia, hace tres semanas, y de su permanente y vigilante presencia en el trámite seguido para el conocimiento del Plenario, ha dado la fuerza necesaria para que el Plenario con la sensibilidad cívica, propia de los hombres consecuentes de la democracia ecuatoriana, haya tenido lugar la presentación de un segundo Proyecto Sustitutivo al que fué vetado. Por éstas consideraciones, el pueblo de Quito, se siente muy honrado, la democracia ecuatoriana se siente bien representada, éste, es un anhelo de la Municipalidad ecuatoriana, no sólo la vigencia de la democracia y la Constitucionalidad, sino que a través de esta vigencia, los Municipios del país, los Consejos Provinciales, que son la consecuencia y la esencia, tengamos la fortaleza económica que garantice nuestra propia autonomía. Hoy hemos venido a reclamar algo de lo que nos corresponde, por derecho y por justicia, estaremos permanentemente golpeando las puertas de la Legislatura ecuatoriana, porque queremos darle a la vida municipal, a la vida provincial del Ecuador, toda la consistencia necesaria para garantizar la verdadera constitucionalidad, y la verdadera vida democrática del país; acá vendremos cuántas veces sean necesarias, señores Representantes, y vendremos con soluciones, no únicamente con problemas, y así con ése mismo espíritu sencillo, vuestro que hoy ha permitido aprobar en Primera Discusión un Proyecto sustitutivo, estaremos también permanentemente con ustedes, para encontrar las mejores soluciones, para las respectivas jurisdicciones. Si bien es verdad que en una u otra forma la ciudad de Quito, puede haber tenido con este Proyecto, alguna ventaja con respecto a las otras ciudades del país, no es menos cierto que es la capital de los ecuatorianos, no es menos cierto, que también las capitales de las provincias ecuatorianas, están con este Proyecto, en mejores condiciones que el resto de Municipalidades ecuatorianas, pero seguiremos pendientes, seguiremos vigilando, seguiremos insistiendo con la misma hidalguía de siempre, con el mismo derecho que nos corresponde, como también representantes de la democracia ecuatoriana. Las asignaciones de los ciento dieciocho Municipios del país, y para las veinte Provincias de la Patria, y esperamos y comprendemos desde ya, que el espíritu cívico y sensible vuestro, dará cabida para decirle al Ecuador, que haya un verdadero Parlamento, que sin sectarismos, que sin egoísmos y sin regionalismos, se ha encontrado por fin el verdadero sendero de la Patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente

../..

.../...

te, gracias señores Representantes; en ustedes está, no sólo la suerte de un pueblo, está la suerte de la democracia, y la vida política de la Patria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego tomar asiento a los señores Legisladores antes de continuar con el Orden del Día, tiene la palabra el Diputado Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores, en el-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. Le voy a rogar al señor Edecán que tenga la bondad de procurar que los señores Legisladores regresen al recinto, pero puede intervenir señor Diputado.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Continúa.- Señor Presidente, incluso se podría hasta tanto se reincorporen los señores Legisladores, declararnos en Comisión General, para tratar algunos asuntos relativos al propio Decreto que acaba de estudiar, conforme recordarán los señores Legisladores, en el Plenario del día jueves pasado, éste Proyecto fué declarado de urgencia, de conformidad con la disposición reglamentaria pertinente, debe ser discutido en Sesiones consecutivas, por ende nos corresponde discutirlo el día de mañana, en Segunda; yo quiero rogar a su Señoría que el Orden del Día de mañana conste en primer lugar la Discusión en Segunda del Proyecto de Decreto, que crea Rentas para Quito, Guayaquil, y las demás capitales de Provincia; y si lo dispone la Sala y la Presidencia, la Comisión de Presupuesto, puede reunirse, sea el día hoy, o mañana por la mañana, para estudiar las indicaciones que se hicieron en Primera. Se trata de indicaciones muy procedentes, que yo creo que serán aceptadas por la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay quórum señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si hay quórum, con la presencia del H. Ayala.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le vuelvo a pedir al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, de acuerdo con los varios pedidos que han habido de los señores Legisladores, oportunamente se reúnan para dar cumplimiento a lo que dice el Reglamento, de que debe ser discutido este Proyecto, en Sesiones consecutivas, o sea el día de mañana constará en el Orden del Día para el Plenario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Ing. Eudoro Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, como en Sesiones anteriores habíamos adoptado una modalidad, que nosotros los Miembros de la Comisión Agraria, Industrial y Comercial, la hemos visto inconveniente, y como en la Sesión de esta tarde, el Proyecto que crea rentas para Quito, Guayaquil, y las demás capitales de Provincia del país,

.../.

ha regresado a la Comisión correspondiente, con las indicaciones respectivas, unas tipo formal, y otras de fondo; yo quiero proponer, señor Presidente, que todo Proyecto de Ley, una vez discutido en Primera, si tiene indicaciones formales o de fondo, deben regresar necesariamente, a la Comisión respectiva, para que estudie esa Comisión las indicaciones planteadas, y de un segundo Informe. Por qué, señor Presidente, porque en muchas ocasiones, Proyectos de Ley fundamentales para la vida del país, de gran magnitud, inclusive en cuanto a su texto, no pueden ser llevadas de una Sesión Plenaria con muchas indicaciones, a Discusión en Segunda, sólo con las indicaciones que constan o reposan en la Secretaría de la Cámara, o del Plenario de las Comisiones. Yo pienso que eso puede motivar que los Proyectos de Ley, no salgan bien redactados, y porque además es necesario que la Comisión estudie las cosas que no fueron de su propia mentalidad; las indicaciones que hacen los Legisladores, de otras Comisiones, y que el procedimiento, y que no importa, señor Presidente, que en base a las indicaciones planteadas, porque repito, no podemos imitar a las dictaduras en el sentido de que esto es una carrera de velocidad, que es necesario sacar Leyes cada día. Las Comisiones Legislativas tienen que estudiar con detenimiento los Proyectos de Ley, para que no sufran en muchos casos aparentemente o realmente inconstitucionales, o inconvenientes, aunque eso señor Presidente, en su debida oportunidad lo vamos a discutir, porque la incoveniencia o las interpretaciones constitucionales, es una cuestión subjetiva, y porque en el momento oportuno, tendremos que decir todo lo que hay que decir frente a lo que está atravesando, con relación a la Función Ejecutiva. De tal manera señor Presidente, que yo planteo, de que todo Proyecto de Decreto, que sea discutido en Primera, si tiene indicaciones, pase nuevamente a la Comisión respectiva para que dé un segundo Informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Desgraciadamente eso traería consigo una Reforma al Reglamento, y no es el momento de hacerlo. Como recomendación lo va a hacer la Comisión de Presupuesto, porque lo hemos pedido.--

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Continúa.- No es cuestión reglamentaria, el Reglamento dice que un Proyecto de Ley, tiene que ser discutido en dos Sesiones, en la respectiva Comisión, y luego dice que una vez que se cumpla la Segunda Discusión, se informará al Plenario de las Comisiones, pero no prohíbe que una vez que las desconozca el Plenario de las Comisiones, y haya indicaciones, vuelva a la Comisión, porque inclusive, usted sabe, señor Presidente, que en el Con

.../..

.../..

Congreso Pleno, en las Sesiones Ordinarias de la Cámara, o Extraordinarias, un Proyecto de Ley, se presenta, con las indicaciones precisamente, pasa nuevamente a estudio de la Comisión, entónces ya es el mismo procedimiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso así se va a hacer, pero al momento no vamos a reformar la costumbre, así va a hacer la Comisión de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor licenciado Representante Galo Vayas, tiene la palabra.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, atendiendo la insinuación de su Señoría, me he permitido convocar a los señores Miembros de la Comisión de Presupuesto, para el día de mañana, y he dispuesto también que el señor Secretario, proceda a la convocatoria por escrito, vamos a sesionar a las diez de la mañana, señor Presidente, y HH. señores Legisladores, y por ésto ruego señor Presidente, es decir que ruego a su Señoría, para que disponga que el señor Secretario, antes de las diez de la mañana nos mande todas las observaciones que se han servido hacer aquí, los señores Miembros del Plenario, para que sean consideradas, estudiadas y presentadas como anhela el H. Loo, en el seno del Plenario de mañana a las cuatro de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará señor Diputado; le ruego al señor Secretario, disponer que uno de los señores de la mesa, comience a hacer ese trabajo.- Hay algunas comunicaciones señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay algunas comunicaciones, señor Presidente, dirigidas por la Cámara de Comercio de Quito, y suscritas por su Presidente, el señor Carlos Ponce Martínez que dice así:-----

" Quito, febrero 29 de 1.980

Señor Tnte. Crnel.
Rafael Armijos
PRESIDENTE ENCARGADO DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES
Presente

Señor Presidente:

"El Directorio de la Cámara de Comercio de Quito - conoció, por informaciones de prensa, que el Plenario de las Comisiones iniciará el estudio y discusión del ante-proyecto de Ley de Tránsito y Transporte Terrestres preparado por la Comisión de lo Civil y Penal de esa H. Cámara de Representantes y consideró fundamental dirigirse a usted con el fin de hacerle llegar las primeras generalísimas sugerencias, toda vez que recién el día de ayer hemos obtenido un ejemplar del Proyecto, lo que permitirá a nues -

.../..

.../..

"tro Departamento jurídico preparar un documento de análisis que se rá remitido a usted con el ruego de que se digne hacerlo conocer a los honorables Legisladores del Plenario de las Comisiones.

Por tales antecedentes, el Directorio decidió referirse, por lo pronto, a dos disposiciones que pueden tener graves proyecciones en el país. La primera es la contemplada en la regla 22 del Art. 15, que atribuye al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres la facultad de controlar, en colaboración con las autoridades competentes, los precios de los automotores, partes, repuestos y demás equipos de transporte, que importen, ensamblen y distribuyan las empresas mercantiles e industriales. La segunda prevista en el Art. 139, que obliga a las personas naturales y jurídicas a celebrar contratos de seguro que cubran la responsabilidad civil contra terceros, con el objeto de cubrir los riesgos de posibles accidentes de tránsito e indemnizar por muerte así como por daños contra terceros.

Sobre el primer aspecto, conviene recordar, señor Presidente, y señores Legisladores, que existe en el país un sistema jurídico que regula todo lo atinente al control de precios, según se lo prevé, justamente, en la Ley de Control de Precios y Calidad de reciente expedición, razón por la cual atribuir al Consejo de Tránsito similares funciones, a más de duplicar tareas confiadas a otros organismos encareciendo el costo del servicio burocrático, dará lugar a que surja una nueva situación de desconcierto y abusos en la que prolifera, como obvia reacción, la especulación, el encarecimiento y la escasez. Recordamos a los señores Legisladores que se hallan aún latentes los problemas que causó la desaparecida Superintendencia de Precios que constituyó una especie de símbolo de los más grandes errores y fracasos de la dictadura del General Guillermo Rodríguez Lara y que fué extinguida por su altísimo costo burocrático, tráfico de influencias y un sinnúmero de actos negativos que provocaron el encarecimiento de los artículos sometidos a control. Por ello, tan pronto fuera suprimido aquel organismo y confiado el control a los mecanismos de la vigente Ley, el comercio en general floreció con mayor dinamia eliminándose tendencias monopolísticas y en el caso automotor, a la presente fecha, los usuarios pueden obtener accesorios, repuestos, partes y piezas en diversos e innumerables establecimientos con la opción de escoger calidad y características o precios a su mayor conveniencia.

Por otro lado, señor Presidente, el Directorio de la Cámara de Comercio de Quito consideró que dadas las fundamentales e inexcusables tareas que el Art. 15 de la Ley asigna al Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, la facultad de controlar precios a que nos referimos atomizará y diluirá sus altas responsabilidades toda vez que cualquier sistema que diseñe para atender tal cometido implicará una gigantesca maraña burocrática cuyo costo y consecuencias son difíciles de prever, desnaturalizándose así la positiva acción que el Consejo puede y debe desarrollar en los campos específicos del tránsito y transportes terrestres.

Con relación a la obligación del seguro, el Directorio de la Cámara de Comercio, considera que es una justa aspiración de todos los ecuatorianos, conductores y transeúntes, el que exista el mecanismo que haga más expedito el pago de los daños e indemnizaciones con ocasión de los accidentes de tránsito; sin embargo, señor Presidente, y señores Legisladores, la experiencia exis -

.../..

.../..

"tente en el país en materia de seguro vehicular está demostrando - las primas que deben cobrar las Compañías son y deben ser altas y - por lo mismo difícilmente accesibles al gran conglomerado de propie- tarios de automotores particulares, sobre todo de ingresos medios y bajos, con lo cual los vehículos, que constituyen fundamentales ins- trumentos de trabajo, se verán afectados severamente en el costo de su mantenimiento. El Directorio estima que entre las más importan- tes razones para el alto costo del seguro en el Ecuador se pueden - señalar las siguientes:

- En primer lugar imperan la anarquía y desorganización en el control del tránsito tanto en las zonas urbanas como en las carreteras. En efecto, no hay señalización adecuada. No hay controles serios y - responsables que prevengan los accidentes. El patrullaje en carre- teras y en la ciudad es tan escaso que por doquier se observa --- irrespeto a las más elementales normas de tránsito. En fin los -- riesgos de accidentes son de tal naturaleza altos en nuestro país que las compañía no pueden cubrirlos sinó con primas realmente -- cuantiosas.
- En segundo lugar, ha proliferado el comercio ilícito de vehículos y accesorios robados, justamente por la falta de control policial y por la inseguridad en que actualmente vive el propietario vehicu- lar ya que la falta de parqueamiento obliga a dejar los vehículos en lugares desde los cuales los robos, la ratería y rozamiento son frecuentes y generalizados.
- Finalmente, señores Legisladores, existe un factor adicional que - conspira contra la seguridad en la conducción de los vehículos y - este constituye el escaso desarrollo vial del país puesto que pre- domina aún el tipo de carreteras de segundo y tercer orden, con - desniveles atentatorios contra la técnica y las características de los modernos vehículos, a lo cual se añade una marcada irresponsa- bilidad de los operarios de los pequeños talleres automotrices que reparar los automotores sin seriedad y sin garantías de ninguna es- pecie.

Por las razones expuestas, el Directorio de la Cá- mara de Comercio de Quito estima que sólo en una segunda etapa, es - decir, cuando la infraestructura vial y la tecnificación administra- tiva confieran mayores seguridades en la conducción de los vehículos y cuando exista un mayor respeto a la nueva Ley de Tránsito y Trans- portes Terrestres, el factor riesgo habrá disminuído substancialmen- te y podrá obrogarse al seguro una vez que su generalización espontá- nea sea la mejor pauta para la creación de la norma obligatoria.

Hago propicia la ocasión para reiterar al señor - Presidente, y señores Legisladores, el testimonio de mi más alta con- sideración.

Atentamente,
POR LA CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

EL SEÑOR SECRETARIO.- suscribe Carlos Ponce Martínez, Presidente; es la comunicación de la Cámara de Comercio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego pasar esta comunicación al señor Pre- sidente de la Comisión de lo Civil y Penal, y procurar una copia pa- ra todos los señores Representantes en el Plenario.- Vamos a conti- nuar enseguida con la Ley de Tránsito, señores.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenga la bondad de continuar con la lectura -
señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se continúa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representantes Ing. Loor tiene la pa
labra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo tenía entendido que -
en lectura de comunicaciones íbamos a leer por información la comu-
nicación del Presidente de la República, mediante la cual objeta la
Ley del Consejo Nacional de Desarrollo, y creía ésto porque se me -
había informado por Secretaría que estaba en el material de lectura
eso , porque la Comisión a la que yo me pertenezco y su Presidente
lo hará en su debida oprotunidad, tiene preparado un manifiesto, -
que quiere que el Plenario de las Comisiones Legislativas, si lo -
cree conveniente lo acoja, para conocimiento de la ciudadanía del -
país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha dispuesto que se reparta copias de las
objecciones a cada uno de los señores Representantes, tengo entendi-
do que están en poder, o todavía no? Entónces si usted tiene a bien
podemos tratar en la próxima Sesión.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Continúa.- Luego del problema de las ren -
tas de Quito, tratemos el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien señor Representante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tenga la bondad de continuar, señor Secreta -
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se continúa, señor Presidente-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El capítulo tercero del Proyecto de Ley de --
Tránsito.-----

CAPITULO III

"DE LAS INFRACCIONES DE TRANSITO EN GENERAL"

Art. 27.- Son infrancciones de tránsito los acontecimientos que, pu
diendo ser previstos pero no queridos por el agente, se -
verifican por negligencia, imprudencia, impericia o inobservancia -
de las leyes reglamentos y ordenanzas de tránsito, o de órdenes le-
gítimas de las autoridades y agentes de tránsito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración este Artículo. No hay indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo veintiocho.-----

Art. 28.- Las infracciones de tránsito se dividen en delitos y contravenciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante licenciado Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, voy a rogar que se me autorice hacer una indicación al Artículo anterior, para cambiar la palabra "acontecimientos" por "hechos".- Diría el Artículo veinte y siete: son infracciones de tránsito, los que hechos que pudiendo ser previstos etc... Acontecimiento tiene una acepción mucho más trascendental, y se utiliza ese término no precisamente para calificar hechos ilícitos como son las contravenciones, las infracciones o los delitos el delito o la infracción no es un acontecimiento sino un hecho, por eso señor Presidente, me permito hacer esa indicación, para que la considere la Comisión. Concretamente el cambio de la palabra "acontecimiento" por la palabra "hecho"; y diría el Artículo veinte y siete: "son infracciones de tránsito los hechos que pudiendo ser previstos" etc...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra indicación?. Pasa el Artículo a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo veinte y nueve.-----

Art. 29.- Cuando el proceso constare que el indicado es culpable de infracción dolosa, el juez de la causa lo pondrá a órdenes de un juez de lo penal, para su juzgamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo veinte y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo veinte y nueve.- No hay indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo treinta.-----

Art. 30.- Toda sentencia condenatoria por infracciones de tránsito conlleva la obligación solidaria de pagar costas daños y perjuicios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo treinta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo treinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representante Ortíz tiene la palabra.

EL H. ORTIZ GUTBERTO.- Señor Presidente, se puede añadir la frase que diga "siempre que exista acusación particular".-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor doctor Borja, tiene la palabra.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Simplemente, señor Presidente, para oponerme a esta indicación, que la sustentaré oportunamente, porque basta - que ocurra un accidente de tránsito, para que sea susceptible de al - guién pide indemnizaciones, sin necesidad de una acusación particu - lar. La acusación particular es cosa diferente, pero la sociedad es la que se siente perjudicada en un accidente de tránsito, en ese - sentido, la Comisión ha querido que el juicio por el accidente, se siga aún sin acusación particular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Alguna otra observación.- Señor Secretario - con las indicaciones hechas, pasa el Artículo a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo treinta y uno.-----

Art. 31.- Las infracciones de tránsito causadas por un menor de die - ciocho años, serán conocidas por el Tribunal de Menores.-

Declarada la culpabilidad del menor por este Tribunal el represen - tante legal será condenado al pago de costas, daños y perjuicios, - los que se liquidarán en juicio verbal sumario, ante el mismo Tribu - nal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo treinta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo treinta y uno. - No hay indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Artículo treinta y dos.-----

Art. 32.- Los juéces de tránsito sancionarán con multa a quienes in - cumplieren los contratos de transporte terrestre. La cuan - tía de la multa será de hasta el diez por ciento del valor de los - bienes cuyo transporte se contrató, sin menoscabo de la acción de - daños y perjuicios a que hubiere lugar, que se la propondrá ante - los respectivos juéces de lo civil.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo treinta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo treinta y dos. - No hay indicaciones. Pasa a Segunda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Capítulo cuarto.-----

"CAPITULO IV"

DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA INFRACCION DE

TRANSITO

Art. 33.- Quién causare accidente de tránsito terrestre, por negli - gencia, imprudencia, impericia, o por inobservancia de la presente Ley, sus ordenanzas y reglamentos, o de las órdenes legíti - mas de las autoridades y agentes de tránsito, será juzgado y sancio - nado con sujeción a esta Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí, señor Presidente, el Artículo --

.../..

.../..

treinta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo treinta y tres de esta Ley. No hay indicaciones. Pasa a Segunda.-----

Art. 34.- El accidente de tránsito no será punible cuando fuere el resultado de caso fortuito o fuerza mayor, salvo la responsabilidad civil por daños a terceros cuando fuere el resultado de caso fortuito.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta aquí el Artículo treinta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo treinta y cuatro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Representante Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, para solicitar un cambio en la segunda parte de la oración; en lugar de la palabra "salvo" que se diga: " sin perjuicio de la responsabilidad" etc. Diría el Artículo : "el accidente de tránsito no será punible cuando fuere el resultado de caso fortuito o fuerza mayor, coma, sin perjuicio de la responsabilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente señores Representantes estamos sin quórum, de tal suerte que les ruego que el día de mañana seamos un poco más puntuales y más deseosos de quedarnos hasta el final.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Hay que tratar la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, son Leyes de importancia para el país, no sé realmente cuando vamos a poder terminar si avanzamos dos Artículos por Sesión.-----

- VI -
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas tardes, muchas gracias.-----

Se da por terminada la Sesión, siendo las seis y treinta minutos de la tarde.-----

Crnel. Rafael Armijos Valdivieso

PRESIDENTE ENCARGADO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES